

2012

**Instituto
Universitario
General
Gutiérrez
Mellado**



GUÍA MÁSTER

Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas

UNED

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA**



MEMORIA MÁSTER

Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas

PRESENTACIÓN

El Máster en "*Eficiencia de la gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas*" pretende conseguir, desde un enfoque interdisciplinar que combina los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, los siguientes objetivos:

- Reflexionar sobre los *sistemas de compras y concesiones públicas*, de acuerdo con las mejores prácticas a nivel internacional. Con esta finalidad se enseña a manejar las modernas técnicas de gestión de proyectos y se instruye en la legislación europea de contratación pública, así como en la transposición efectuada por la Ley de Contratos del Sector Público.
- Analizar los diferentes *sistemas de presupuestación y control* aplicables a la gestión integrada de grandes proyectos de infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i y de seguridad y defensa, junto con la formulación de posibles prácticas que contribuyan a la mejora de la eficiencia en el empleo de los recursos públicos y privados que participen en su desarrollo.
- Participar de la experiencia española en materia de *gestión de proyectos* infraestructuras sociales y equipamientos públicos, programas de I+D+i, y de armamento y material para seguridad y defensa, con el fin de aprovechar posibles conclusiones que resulten aplicables a los procesos de planificación y posibiliten estrategias para su adquisición.
- Formar de forma especializada a los responsables de las compras públicas en la gestión de los aspectos industriales derivados de los mercados de infraestructuras sociales y equipamientos públicos y de seguridad y defensa.
- Desarrollar destrezas y habilidades en aspectos relativos a la planificación, el análisis y el control de proyectos y ofertas, con la finalidad de poder implementar sistemas de control de precios o costes, tanto en las empresas contratistas, como en las Administraciones Públicas.
- Exponer las técnicas de gestión aplicables al ciclo de vida de los sistemas y programas, de manera especial en infraestructuras sociales y equipamientos públicos, armamento y material de seguridad y defensa.

El fortalecimiento de la función de dirección y el perfeccionamiento de sus competencias y capacidades constituyen medios fundamentales para favorecer una gestión eficiente, tanto en las Administraciones Públicas, como en las empresas. En este contexto, el Instituto Universitario Gral. Gutiérrez Mellado (en lo sucesivo IUGM-UNED), en su compromiso por una formación de calidad que permita la mejora de la Dirección Pública y empresarial, ha diseñado este programa de Máster como título Propio. Este nuevo programa pretende satisfacer las actuales necesidades de formación de las personas que ejercen o quieren ejercer la función directiva.

Para ello, cuenta con los mejores profesionales en la materia y sigue una metodología formativa específica que combina diferentes herramientas -el método del caso, la formación «on-line», el trabajo en equipo, o las simulaciones, entre otras- que se adaptan al perfil del alumno y a los objetivos del Máster, generando, además, una dinámica participativa. Asimismo utilizará, como complemento necesario, un aula virtual específica para facilitar el material didáctico y la relación académica y pedagógica entre profesores y alumnos.

El Máster ofrece una formación en la gestión pública y empresarial de alto nivel, que, con una metodología adaptada al perfil de los participantes, permite la mejora de las habilidades, competencias y conocimientos de los directivos y predirectivos que lo cursen.



Asimismo, el Máster está diseñado para mejorar la capacitación de los funcionarios y empleados que quieran reunir las condiciones que les habiliten para acceder a puestos directivos y predirectivos de las Administraciones Públicas y empresas relacionadas con su entorno contractual.

Esta propuesta formativa se plantea, desde el punto de vista pedagógico, como un conjunto unitario de modo que las diferentes áreas de conocimiento se expliquen de forma integrada con el fin de proporcionar una visión global de la eficiencia en la gestión de recursos, proyectos y contratos aplicable a las Administraciones Públicas y, especialmente, al ámbito de la Defensa.

Este Máster tiene carácter de **título propio** de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

DESARROLLO:

Gracias a las nuevas técnicas audiovisuales, este Máster se puede realizar siguiendo una doble metodología: A **distancia**, para aquellos alumnos que no se puedan desplazar a la sede del IUGM-UNED, o de forma **semipresencial** (combina la enseñanza a distancia, con clases y actividades presenciales todos los viernes desde enero hasta junio).

La fase a **distancia** se impartirá a través de la plataforma virtual ALF de la UNED y el alumno estará sometido a controles mensuales, si bien se exige la asistencia mínima presencial a las actividades del Máster al 30 % de las actividades programadas. Esta presencia podrá ser sustituida por el traslado de profesores del Máster «*in situ*» en el caso de firma de convenio con empresas, instituciones u organismos, tal y como se explica más adelante.

El Máster tiene una carga lectiva de 70 ECTS, distribuidos en dos cursos académicos que se compone de un **módulo formativo y del trabajo de fin de máster**:

MÓDULO FORMATIVO

Con una duración de un curso académico, será necesario superar 60 ECTS, correspondientes a:

a) Fase preliminar para todos los alumnos (20 ECTS):

Esta fase se desarrolla de octubre a diciembre y tiene por objeto familiarizar al alumno con el contenido del Máster. Se lleva a cabo "on-line" y concluye con la superación de una evaluación a distancia de algunos de los contenidos de los textos elaborados por el equipo docente del Máster y facilitados por el IUGM-UNED: *Contratación de las Administraciones Públicas en la Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED 2010. Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas (Vol. y II) IUGM-UNED 2010*; o de referencias bibliográficas básicas que el equipo docente considere de interés. La prueba se efectuará por la plataforma ALF-UNED el día **17 de diciembre de 2012**. La fase se completa, en el caso de los alumnos semipresenciales, con la asistencia obligatoria a una sesión presencial que tendrá lugar en el mes de noviembre. Los alumnos recibirán la información a través de la plataforma virtual ALF de la UNED.

b) Fase específica (40 ECTS):

Su desarrollo será de enero a junio. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases y del Ciclo de Debates y Mesas Redondas.

Para la modalidad semipresencial combina clases presenciales los viernes (11 de enero a 28 de junio de 2013, según calendario fijado al efecto) con conferencias y visitas a instituciones y



empresas. El horario de las clases es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Además, el Máster contempla la celebración de un Ciclo de Debates y Mesas Redondas donde intervendrán reconocidos ponentes, nacionales e internacionales, del ámbito académico y profesional, abordándose cuestiones de máxima actualidad para el directivo público y empresarial.

En esta actividad es obligatoria la asistencia de todos los alumnos, salvo los de modalidad a distancia que harán el seguimiento de esta fase a través de la plataforma virtual ALF de la UNED.

c) Evaluación

Los alumnos de modalidad a distancia serán evaluados, «on-line», mensualmente y de forma global cada dos meses.

Los alumnos en la modalidad semipresencial que no asistan a las sesiones programadas en un porcentaje superior al 10 por 100, aunque esté justificada, y cualquiera que sea la causa, no podrán obtener el diploma del Máster.

Asimismo, para todos los alumnos, tanto en la modalidad semipresencial como a distancia, la no superación de dos, de las tres pruebas bimestrales programadas, les impedirá la obtención del diploma del Máster.

d) Tutorías por videoconferencia:

El desarrollo de la actividad docente del máster prevé la celebración de sesiones de tutoría por videoconferencia. A tal efecto, el equipo docente del mismo contactará, una vez al mes y durante una hora, mediante videoconferencia con aquellos alumnos a distancia que participen del convenio establecido con empresas, instituciones u organismos.

d) Semana de clases presenciales:

Excepcionalmente se contempla la posibilidad de que, en cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos o de los derivados de convenios, los miembros del equipo docente se desplacen y tengan encuentros presenciales con los alumnos, bien sea en la sede del Instituto o en la empresa, institución u organismo con la que se haya establecido el correspondiente convenio.

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (10 ECTS)

Durante el segundo curso académico será necesario superar 10 ECTS. Dichos créditos se obtendrán mediante la elaboración y defensa de un trabajo de investigación que realizará el alumno bajo la supervisión de uno de los miembros del equipo docente del máster. A tal efecto, será necesario que el alumno haga una propuesta de tres posibles temas de investigación, dentro de las líneas que propongan los profesores del máster y que serán publicadas en la plataforma Alf.

a) Presentación del Proyecto y aprobación del mismo.

El alumno hará llegar a la dirección del máster y a la secretaría del Instituto, **antes del 30 de noviembre de 2013**, una **propuesta motivada de tres posibles temas de investigación**, señalando las razones que le llevan a investigar en dicha materia. Dicha propuesta irá acompañada



de un esquema inicial aproximativo para poder orientar adecuadamente las distintas alternativas y los respectivos directores.

. En todo caso, el trabajo que el alumno se propone realizar deberá servir para:

- Ampliar los límites del conocimiento científico en un área específica.
- Demostrar conocimientos básicos sobre el tema de investigación.
- Revisar de forma crítica la bibliografía y las investigaciones precedentes sobre la materia.
- Demostrar el manejo adecuado de las técnicas de investigación, o la introducción de nuevas técnicas y procedimientos.
- Poner de manifiesto la adquisición de criterios novedosos suficientemente argumentados.

Para ello, los alumnos deben tener presente que:

- Se trata de un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo de fuentes documentales y bibliográficas.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción, para que el texto sea agradable y por todos entendible.
- El trabajo tiene que ser un todo equilibrado en estructura, contenidos y estilo narrativo. Se recomienda que sea un texto argumentativo, es decir, descriptivo pero, a la vez, valorativo.
- Los contenidos que se desarrollen deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
- Se pide un trabajo original y personal, que no caiga en los lugares comunes y en los tópicos. Para ello, es importante lo que dicen otros, pero sobre todo sustentar y defender lo que piensa el investigador.

A la vista de las propuestas presentadas por los alumnos, la coordinación del máster, **antes del 31 de diciembre**, le comunicará el tema y el tutor asignados.

b) Elaboración del trabajo de investigación

Durante todo el período de desarrollo del trabajo, el alumno deberá estar en contacto permanente con su tutor, quien le irá asesorando sobre cómo tiene que ir abordando las diferentes etapas del mismo. La versión final del trabajo deberá obrar en poder del tribunal evaluador al menos con 20 días de antelación a la fecha de la convocatoria para la defensa pública del mismo, que será anunciada oportunamente en la plataforma y comunicada a los alumnos.

La redacción y la presentación formal del trabajo deberán ajustarse a las especificaciones siguientes:

- En la introducción se deben explicar los objetivos, líneas de investigación, metodología, e hipótesis de trabajo e incorporar una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar.
- Los trabajos deberán llevar una parte final de conclusiones que sean verdaderamente conclusivas, cortas y claras.
- Deberán incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (fuentes) bibliográficas, documentales y periodísticas (estas últimas, si se han utilizado) siguiendo la práctica habitual de cita bibliográfica explicada al final de este apartado.

A título meramente indicativo, se sugiere que el Trabajo Fin de Máster tenga una extensión no inferior a cincuenta páginas ni superior a setenta y cinco.

En cuanto al formato y redacción del Trabajo Fin de Máster se deberá ajustar a las normas de estilo para la presentación de textos del IUGM (http://iugm.es/uploads/tx_iugm/Normas_de_estilo_IUGM_2012.pdf).



En el anexo se acompaña un pequeño resumen de las normas.

c) La defensa del trabajo de Fin de Máster.

Se llevará a cabo en las fechas previstas (una en la convocatoria de junio y otra en la de septiembre) ante una Comisión de Evaluación integrada por los profesores que determine la coordinación del máster.

Consistirá en una exposición pública de quince minutos en la que el alumno/a presentará de forma oral el contenido del trabajo Fin de Máster y expondrá las principales conclusiones obtenidas.

Los miembros de la Comisión de Evaluación expresarán su opinión sobre el trabajo presentado y podrán hacer al alumno/a cuantas observaciones estimen convenientes, a las que responderá en el plazo habilitado por la Comisión designada al efecto. La Comisión, a la vista del trabajo de Investigación presentado y de la exposición oral realizada por el alumno/a así como de los informes emitidos por el Director del Trabajo Fin de Máster, otorgará -previa votación en sesión secreta- la calificación correspondiente siguiendo los criterios determinados por la UNED.

PROPUESTA DE CONTENIDO DEL CURSO:

Dirección académica:

Profesora Dña. Miryam de la Concepción González Rabanal.

Profesor D. Justo A. Huerta Barajas.

El desarrollo del curso se articula en torno a cinco grandes áreas temáticas. Cada una de ellas estará coordinada por un profesor responsable de la misma que se encargará de organizar las actividades previstas. Su contenido es el que se detalla a continuación:

PROGRAMA

1. INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL (Profesores: Dra. Dña. Miryam de la Concepción González Rabanal y D. Juan Francisco Lázaro Albaladejo)

- 1.1 El sector público. Justificación de su intervención en la economía. Los fallos del mercado.
- 1.2 Especial estudio de los monopolios: su regulación. La fijación de precios en los que suministran servicios públicos.
- 1.3 El crecimiento del gasto público. Factores y teorías explicativas. Los fallos del sector público.
- 1.4 El Presupuesto como instrumento contable. Concepto. Técnicas presupuestarias al servicio de la eficiencia.
- 1.5 El presupuesto general del Estado en España. Contenido. Sujetos participantes y técnicas de previsión. Limitaciones y especificaciones. Modificaciones presupuestarias.
- 1.6 El control interno de la gestión de la Administración pública. Concepto y clases. Características de un sistema de control eficaz. El cuadro de mandos. El establecimiento de indicadores.



1.7 El control interno de la actividad económico- financiera del Sector Público [I]. La función interventora: objetivos, alcance, modalidades y límites.

1.8 El control interno de la actividad económico- financiera del Sector Público [II]. El control financiero permanente. La auditoría pública.

1.9. El control externo de la actividad pública. El Tribunal de cuentas y su papel fiscalizador de la gestión pública.

1.10 El control de la calidad en la Administración Pública. La gestión de calidad total. Los modelos de excelencia. Las cartas de servicios.

2.- SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Profesor Dr. D. Justo Alberto Huerta Barajas)

2.1 Contratos de las Administraciones Públicas. (Ámbito de aplicación, órganos de contratación y autorización para contratar. El contratista. Clases de tramitación del expediente de contratación. Procedimiento. Garantía .Publicidad).

2.2 Contrato de Obras.[1] (Concepto, parte del expediente de contratación, tramitación, procedimientos y formas de adjudicación).

2.3 Contrato de Obras.[2] (certificaciones de obra, recepción modificados o reformados revisiones de precios, reajustes de anualidades. Resolución del contrato. Ejecución de obras por Administración).

2.4 Contrato de Suministros (delimitación, Procedimiento, Contratos para la adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información. Contratos para el mantenimiento de equipos y sistemas para el tratamiento de información).

2.5 Otros contratos. (Contratos de consultoría y asistencia, Contratos de servicios. Contratos menores.)

2.6 Otros contratos.(Contratos Patrimoniales) 2.7 Convenios de Colaboración. Las encomiendas de gestión.

2.8 Contratación en el Extranjero. Nueva Directiva 2009/81/CE Europea de Defensa y Seguridad.

2.9 La determinación del Precio del Contrato. NODECOS. Cómo afrontar una auditoría de contratos de la Administración. Estudio de la Instrucción 128/2007 SEDEF. Ética contractual.

2.10 Nuevo Reglamento de Subvenciones Públicas. Compras centralizadas

3.- LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO (Profesor Dr. D. Álvaro Canales Gil)

3.1. Introducción. Antecedentes y evolución de la contratación administrativa. El Derecho Comunitario de la Contratación Pública: El Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Internacional del Comercio.

3.2. Ley de Contratos del Sector Público. Estructura de la nueva Ley. Principales novedades.

3.3. Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito de aplicación.

3.4. Ley de Contratos del Sector Público. Tipología de los contratos.



- 3.5. Ley de Contratos del Sector Público. Actuaciones administrativas previas.
- 3.6. Ley de Contratos del Sector Público. Procedimientos y Sistemas de adjudicación.
- 3.7. Ley de Contratos del Sector Público. Adjudicación contractual.
- 3.8. Ley de Contratos del Sector Público. Formalización de los contratos. Modificaciones contractuales.
- 3.9. Ley de Contratos del Sector Público. Causas de resolución contractual.
- 3.10. Ley de Contratos del Sector Público. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos.

4.- GESTIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS /PROGRAMAS (Profesor D. Emilio García Castro)

- 4.1.- El Sector público y la eficiencia: introducción. Funciones de las Administraciones públicas. Implantación en el Sector público de los principios y técnicas de gestión del sector privado. La dirección estratégica por objetivos como sistema integrado de gestión en la Administración Pública. Conclusiones.
- 4.2.- La gestión de costes en el marco de la gestión de las organizaciones: introducción. Estrategia. Procesos. Organización. Información. Conclusiones
- 4.3.- Modelos tradicionales de gestión de costes (I): introducción. Gestión de costes v.s contabilidad de costes. Conceptos básicos. Los costes y la contratación pública. Los modelos de información de costes y la auditoría de contratos. Conclusiones
- 4.4.- Modelos tradicionales de gestión de costes (II): objetivos. Clasificación. Modelo español de contabilidad analítica. Conclusiones
- 4.5.- Modelos de gestión estratégica de costes (II): introducción. Nueva visión de la gestión de costes. Costes de ciclo de vida. Activity based costing (ABC) y ABM. Conclusiones.
- 4.6.- Modelos de gestión estratégica de costes (III).- calidad total (TQM). Los sistemas justo a tiempo (JIT). Teoría de las limitaciones (TOC). Coste objetivo (target costing). Conclusiones.
- 4.7.- Gestión de contratos / proyectos: introducción. La gestión pública mediante contratos. La gestión de proyectos. La gestión de proyectos en el marco contractual. Conclusiones.
- 4.8.- Gestión de precios en la contratación pública (I): introducción. El precio del contrato en el marco de la LCSP. Tipos de contratos en función del sistema de precio. Factores que condicionan la selección del sistema de precios. Conclusiones.
- 4.9.- Gestión del precio en el marco de la contratación pública (II): el proceso de determinación de precios. La negociación. Técnicas de evaluación y control de precios. Conclusiones.
- 4.10.- Indicadores de gestión: introducción. Indicadores de gestión y estrategia. Cuadro de mando integral (CMI). La medición de resultados en el ámbito público. Estructura de indicadores orientada a resultados. Características de los indicadores. Requerimientos básicos para la operatividad del sistema de indicadores. Conclusiones.



5.- EFICIENCIA TÉCNICA DEL MERCADO DE DEFENSA (Profesor D. Ángel Sanz Sanz)

- 5.1. Planificación de las Necesidades de Defensa. El ciclo de planeamiento, los planes de recursos. Implicaciones en la Contratación.
- 5.2 El Mercado de Defensa: Programas Nacionales y Programas Internacionales -NATO, OCCAR, EDA, otros (Competencia, Workshare, barreras de entrada -art. 296 Tratado Constitutivo UE).
- 5.3 Viabilidad Económica de los Programas: Coste Adquisición y Coste del Ciclo de Vida. Financiación no tradicional: Anticipos MINCyT, Iniciativas de financiación privada. Fórmulas de aplicación, Ejemplos.
- 5.4 Colaboración estratégica MINISDEF – Contratistas :IPT (Integrated Project Teams).
- 5.5 La Cadena de Suministros: El Contratista Principal; la subcontratación en los programas de Defensa. Responsabilidad Técnica, responsabilidades de otro tipo, tratamiento de costes.
- 5.6 La Oferta Económica y su correspondencia con la Oferta Técnica: Estructuración de la Oferta, Estimación de costes (no recurrentes, recurrentes, producción en serie).
- 5.7. La Planificación. El Seguimiento: costes/ calidad/ plazos. Seguimiento en Valor Ganado.
- 5.8 Análisis de Incurridos y realimentación del proceso
- 5.9 Soluciones Eficientes: Razonabilidad técnica y económica de los programas.
- 5.10 Establecimiento del Beneficio del Contratista. Fórmulas de determinación del precio, fórmulas de incentivación.

PREINSCRIPCIÓN, MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MÁSTER

Los interesados en cursar estos estudios deberán cumplimentar y remitir el formulario de preinscripción disponible en la web del Instituto (www.iugm.es), finalizando el plazo el 30 de septiembre de 2012.

Asimismo, deberán enviar el currículum vitae resumido (no más de dos páginas) a la siguiente dirección de correo electrónico: especialista.experto@iugm.es, indicando en el título del correo electrónico: «CV solicitud Máster en GESTION DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ».

En la presente edición, el máster oferta un total de 60 plazas y se establece como requisito mínimo de acceso el estar en posesión de un título de licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado (o cualquier otra titulación considerada equivalente). Los alumnos con titulación extranjera o que no reúnan la titulación anteriormente mencionada deberán solicitar su admisión al Vicerrectorado de Formación Permanente de la UNED.

Una vez realizadas las preinscripciones y determinada la idoneidad de los solicitantes, la Secretaría del Instituto comunicará la admisión a los alumnos seleccionados, quienes procederán a matricularse en la fecha que se le señale.

Aquellos alumnos que acrediten haber superado el curso de "*Eficiencia en las gestión de recursos, proyectos y contratos del sector público: con especial referencia al ámbito de la Defensa*" y deseen obtener la titulación del máster, deberán preinscribirse. A la vista de la documentación presentada, la dirección del Máster resolverá de forma individualizada cada expediente y determinará los módulos que son convalidados.



Las cuestiones relativas a aspectos administrativos del máster se canalizarán a través de:

Secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado
C/ Princesa 36, 28008 Madrid,
Tif.: 0034 91.758.00.11,
Fax: 91.758.0030
correo electrónico: especialista.experto@iugm.es

IMPORTE DE LA MATRÍCULA Y AYUDAS

Pendiente de aprobación por la UNED. A título orientativo, el precio total (matrícula y curso completo, incluido material de apoyo) del curso en el 2011-12 fue de 1.960,00 €.

El abono de la matrícula se fraccionará del modo siguiente: el primer curso académico se abonará el 85% del importe total y, el segundo, el 15% restante. A su vez, el importe del primer curso puede ingresarse en dos plazos distintos: octubre 2012 y febrero 2013.

Con objeto de fomentar la máxima participación, está prevista la concesión de ayudas para el estudio, consistentes en el reembolso parcial del importe de la matrícula, que previamente habrá abonado el alumno. Estas ayudas se obtendrán, en su caso, del patrocinio y colaboración de empresas y organismos y se distribuirán en función de los ingresos y de las necesidades acreditadas por los beneficiarios.

La solicitud de ayudas, junto a su documentación acreditativa correspondiente, se presentará en la Secretaría del Instituto el primer día del curso.

TÍTULOS

Los participantes que hayan acreditado la asistencia a las sesiones presenciales en los términos explicados en el apartado de evaluación, superen todos los módulos y obtengan la calificación de apto en la defensa del trabajo de fin de máster, recibirán el diploma del IUGM-UNED en MASTER EN EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE DEFENSA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

CONVALIDACIONES ALUMNOS IUGM-UNED

A los alumnos que reúnan los requisitos de la convocatoria y que acrediten haber superado el curso de "*Eficiencia en las gestión de recursos, proyectos y contratos del sector público: con especial referencia al ámbito de la Defensa*" les será de aplicación el régimen de convalidaciones siguiente:

MODULO FORMATIVO (60 Créditos):

a) *Fase preliminar a distancia*. (20 créditos). No tendrán que participar en la prueba de suficiencia en la plataforma ALF-UNED el día 16 de diciembre de 2011. Sin embargo, deberán asistir sin excepción alguna a la jornada obligatoria del mes noviembre, en la que se explicará la metodología de la investigación.

b) *Fase específica* (40 créditos). Se les exime, siempre que hayan asistido a la totalidad de las



conferencias y actividades docentes programadas, si bien se admite un margen de inasistencia del 10%, no ampliable en ningún caso.

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (10 Créditos):

Este módulo no será objeto de convalidación alguna, si bien se podrá desarrollar, a la vez, con el módulo formativo, es decir, en un curso académico.

Está en proceso de aprobación y transformación como Máster Universitario Oficial en "Eficiencia de la gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas", con 70 ECTS, figurando en la memoria de verificación del nuevo título el reconocimiento de 50 ECTS de los cursados en el título propio. Los créditos que faltan se completan con una asignatura optativa (10 ECTS) y el trabajo de investigación (10ECTS).



BREVE RESEÑA CURRICULAR DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

MYRIAM DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RABANAL

Licenciada con Premio Extraordinario y doctora en Derecho por la Universidad de Salamanca, licenciada en Ciencias Económicas y de la Administración (UCM) y en Ciencias Políticas (UCM) con mención de honor nacional al mejor expediente. Máster en Gestión Pública también por esta última Universidad. Profesora Titular de Universidad de Economía Aplicada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha desempeñado su actividad docente e investigadora en la Universidad de Salamanca, Pontificia de Salamanca, Europea de Madrid y en el Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la UNED del que fue directora durante cinco años. Forma parte del equipo docente de diversos másteres impartidos por el Instituto Ortega y Gasset, el Instituto de Salud Carlos III, el Instituto de Estudios Fiscales o el Instituto Gutiérrez Mellado. En la actualidad es Secretaria General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Sus principales áreas de especialización e investigación son la Economía Pública (Estado del Bienestar, Seguridad Social y Migraciones), la Economía Financiera y la Gestión Pública.

Asimismo, es autora de numerosas publicaciones científicas y docentes (libros y artículos) en los ámbitos de especialización antes mencionados.

JUAN FRANCISCO LÁZARO ALBALADEJO

Licenciado en Derecho, abogado, perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Profesor de la Escuela Militar de Intervención y del CESIA de la Armada. Con amplia experiencia práctica desarrollada en los diversos puestos de responsabilidad ocupado en materia de fiscalización y presupuestación en el Ministerio de Defensa.

Ha participado en varias publicaciones sobre fiscalización y presupuestación. En la actualidad es Interventor de la Dirección de Construcciones Navales de la Armada.

JUSTO ALBERTO HUERTA BARAJAS

Licenciado en Derecho (UCM). Doctor en Derecho por la Universidad San Pablo CEU. Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Ha ejercido sus funciones docentes en diferentes instituciones: Universidad Complutense, Escuela de Práctica Jurídica UCM, Instituto Nacional de Administraciones Públicas, Centro de Estudios de Desarrollo de la Empresa, Escuela Militar de Estudios Jurídicos, Escuela de Guerra, Centro Superior de Estudios de Intendencia de la Armada, Centro de Guerra Aérea, CESEDEN. En la actualidad es profesor de la Escuela Militar de Intervención. Ha participado en la comisión conjunta de estudios Intervención General de la Administración del Estado e Intervención General de Defensa para la puesta en desarrollo de la Fiscalización Plena Posterior. Es socio fundador del Instituto de Auditores Públicos de España. Con amplia experiencia en fiscalización y auditoría de contratos y fondos europeos.

Autor de numerosas publicaciones en el ámbito de la gestión financiera y la contratación pública, recibió el accésit al premio MINISDEF en 1999. Premio Nacional de Investigación Defensa 2011.

**ÁLVARO CANALES GIL**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Perteneciente al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Ha sido Secretario General de la Agencia Española de Protección de datos y Subdirector General de Inspección de la misma. Profesor numerario de la Escuela de Intervención (Ministerio de Defensa). Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración de la Universidad San Pablo CEU (Madrid). Profesor asociado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y Coordinador y profesor del Instituto Nacional de Administración Pública.

Autor de numerosas publicaciones en el ámbito del Derecho Administrativo y de la contratación pública. Premio San Raimundo de Peñafort de la Universidad San Pablo en su tercera edición (1999) y Primer accésit Premio convocado por la Intervención General de la Administración del Estado con motivo del CXXV Aniversario de su creación (2000).

EMILIO GARCÍA CASTRO

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Especialidad en Investigación Operativa) por la Universidad Autónoma de Madrid. Diplomado en el Curso Superior de Auditoría Interna y Operativa de Mº de Hacienda- C.E.C.O. Diplomado en Informática Militar. Pertenece al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa. Fundador y Jefe del Grupo de Evaluación de Costes (GEC). Ha sido profesor de la Escuela Militar de Intervención en materias de Contabilidad analítica, Control financiero, Estadística aplicada, Técnicas de gasto, Curso de Auditorías (Área de auditorías operativas), Análisis de auditorías y sistemas de costes, del CESEDEN y de la Escuela Politécnica del Ejército. En la Actualidad es profesor de Cámara de la Cámara de Comercio de Madrid, impartiendo docencia en: competitividad en las empresas, control de productividad en la PYME, gestión estratégica de costes, plan estratégico y presupuesto anual y seminario de CMI y de la Asociación Española de la calidad, en el seminario de CMI y seminario de mantenimiento como estrategia actual en la empresa. Ha participado en numerosos cursos y seminarios sobre auditoría interna y análisis de costes.

ÁNGEL SANZ SANZ

Ingeniero Aeronáutico (ETSIA de la Universidad Politécnica de Madrid). Desde 2002 presta sus servicios en Isdefe, desempeñando en la actualidad las funciones de Jefe del Proyecto de la Encomienda de Gestión de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, por la que se apoya al Grupo de Evaluación de Costes en la determinación de la razonabilidad técnica de los costes reflejados en cotizaciones, ofertas y costes incurridos de los programas de Defensa, así como de los costes unitarios de los contratistas de Defensa. Con anterioridad, ha participado como experto en diversos proyectos para la reforma logística del Ministerio de Defensa: análisis de capacidades de mantenimiento, nueva estrategia contractual, racionalización de activos de mantenimiento y abastecimiento para distintas familias de sistemas. Hasta el año 2002 prestó servicios de asistencia técnica en Indra a la Dirección de Mantenimiento del Ejército del Aire como responsable de los procedimientos de reparaciones estructurales y del plan de mantenimiento programado del EF-18, ejerciendo finalmente las labores de Jefe de Ingeniería de la mencionada Asistencia Técnica. Ha impartido clases en el curso de Gestión de Programas del CESEDEN.



ANEXO I NORMAS DE ESTILO

- ◆ **Formato:** será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).
- ◆ **Portada:** deberán figurar los siguientes datos:
 - Trabajo Fin de Máster.
 - Título del Trabajo.
 - Nombre y dos apellidos del autor/a.
 - Nombre y dos apellidos del Director del Trabajo Fin de Máster.
 - Año.
- ◆ **Encuadernación:** tipo libro.
- ◆ **Estilo recomendado:** el texto del Trabajo Fin de Máster será a doble espacio, la impresión por las dos caras y tipo de letra "Times New Roman 12 pp".
- ◆ **Estructura formal:**
 - Primera página: figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta.
 - Segunda página. Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones que lo integran.
 - Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere.
 - Texto del Trabajo Fin de Máster, comenzando por una introducción y terminando con las conclusiones, seguidas de la bibliografía y los anexos, en su caso.

Forma de citar, en texto y en nota

1.- Las citas literales en el texto se ponen entre comillas y, en nota a pie de página o al final del capítulo, los datos de la obra. Nunca se deben citar literalmente grandes párrafos, salvo en autores clásicos.

Ejemplo. Como dice Torres del Moral, "Las Cámaras establecen su propio Reglamento".

2.- Si se cita libremente se suele hacer así: siguiendo al profesor García Pelayo.....y, en nota, los datos de su obra.

Ejemplo. Siguiendo al profesor García Pelayo, se puede decir que las Cámaras parlamentarias tienen autonomía normativa.

3.- Forma concreta de citar en nota.

a. Cita de un autor en un libro individual.

Si se pone en el texto el nombre del autor, en nota sólo los datos de su obra, si no se pone en texto el nombre del autor, porque sólo se sugiere leer su obra, se pondrá en nota el nombre de aquél y los datos de ésta.

Ejemplo: GONZÁLEZ RABANAL, M.C.: *La reforma financiera de la Seguridad Social*. Madrid, Editorial Montecorvo, 1988, p. 198. (Autor, título del libro en cursiva, edición, ciudad, editorial, fecha, volumen, página concreta).

b. Cita de un autor de libro colectivo.

Ejemplo: GONZÁLEZ RABANAL, M.C.: "La evolución reciente del gasto social", en AAVV: *Informe 2003, Políticas Sociales y Estado de Bienestar en España*, Madrid, Fundación Hogar del Empleado, pp. 155-165. (Autor, capítulo del libro "entre comillas" y el título del libro en cursiva, ciudad, editorial, fecha, volumen, página concreta).



c. Cita de Revista científica.

Ejemplo: GONZÁLEZ RABANAL M.C.: "Materiales de Economía Política", *Revista de Economía Aplicada e Historia Económica* nº 6, 1996, pp.147-148. (Autor, título del artículo "entre comillas", título de la revista en cursiva, volumen, año, página concreta)

d. Cuando se repite la cita de una obra, se pone en nota: obra citada u op. cit., página 43.

En resumen, se cita en nota todo aquello que se recoge de un autor o también aquello cuya lectura se sugiere para ampliar conocimientos. En el primer caso, el nombre del autor va en el texto y los datos de la obra en nota. En el segundo, todo en nota.

En la bibliografía final constan todas las obras consultadas para la realización del trabajo, con independencia de que se citen o no en el texto escrito, siguiendo las mismas pautas que para las citas a pie de página y, en el caso de capítulos de libro o de artículos de revista, acotando las páginas de extensión de los mismos.

Instrucciones sobre el formato, encuadernación, redacción e idioma de las tesis doctorales UNED

1.) Tipo de Soporte

Los ejemplares (2) que deben presentarse para el depósito de la tesis se podrán entregar en:

- Soporte de papel; o,
- Soporte electrónico, siempre que así lo autorice el órgano competente del correspondiente Centro Académico (Comisión de Doctorado del Departamento, Comisión de Coordinación del Título de Máster, etc., en función del plan de estudios respectivo y la normativa reguladora de Doctorado).

2.) Formato

2.A) Los ejemplares presentados en soporte papel deberán ajustarse, preferentemente, al formato DIN A4, según norma UNE 10111. Deberán estar correctamente encuadernados, mediante un sistema que no permita la manipulación de las páginas, y con la cubierta en tapa dura (formato libro).

En la Cubierta o Portada, deberán figurar, obligatoriamente, los siguientes datos:

- Tesis Doctoral,
- Título de la Tesis,
- Nombre y Apellidos del Autor, con especificación de su titulación previa,
- Centro donde se defienda la tesis: Departamento, Facultad / Escuela o Instituto,
- UNED,
- Año.

En el Lomo, los datos que deben figurar, obligatoriamente, son:

- Nombre y Apellidos del Autor,
- Título de la Tesis,



- Año.

El Estilo Recomendado, es la impresión por las dos caras.

2.B) En el caso de presentarse en soporte electrónico, deberán entregarse dos copias del CD/DVD con "Carátula Identificativa", en color.

Modelo de carátula del CD

3.) Estructura Formal

La estructura formal, del contenido de la tesis, deberá ajustarse a la siguiente presentación:

En la Primera Página figurarán los mismos conceptos que se indican para la cubierta.

En la Segunda Página deberá figurar:

- Nombre del Departamento donde se elaboró la Tesis, seguido del nombre de la Escuela o Facultad al que está adscrito; o del Instituto, en su caso,
- Título de la Tesis,
- Nombre y Apellidos del Autor, con especificación de su título académico previo,
- Nombre y Apellidos del Director de la Tesis; en los casos en que exista la figura del Codirector deberá aparecer conjuntamente con el Director de la Tesis. Si el Director de la Tesis no pertenece a un Departamento de la UNED, se hará constar el nombre y apellidos del Tutor asignado por el Departamento.

La Tercera Página, estará destinada, en su caso, a los agradecimientos que el autor desee expresar.

Un Índice General, donde se relacionarán los capítulos, secciones, y apartados, incluidos en la Tesis.

Una lista de Símbolos, Abreviaturas y Siglas, en el orden que se considere conveniente, si los hubiera.

Una lista de Tablas y Figuras, en el orden que se considere conveniente, si las hubiera.

El Texto de la Tesis, deberá comenzar con una Introducción sobre el tema, en la que se presentará concisamente el estado actual de la disciplina tratada por la Tesis, y se explicará el progreso que ésta supone sobre dicho estado de conocimiento.

Al final del texto se incluirán las Conclusiones a que haya llegado el Doctorando, así como las posibles sugerencias y futuros desarrollos del tema tratado, indicando expresamente cuáles son las partes totalmente originales del trabajo.

La Bibliografía, después del último capítulo, y antes de los apéndices si los hubiese, incluirá las publicaciones utilizadas en el estudio y desarrollo de la Tesis. La bibliografía se adaptará a la normativa que sea más utilizada en cada especialidad.

Un apéndice documental, en su caso.



4.) Idioma

Los doctorandos podrán redactar, y presentar, la Tesis Doctoral en español, o en cualquier otra lengua, siempre que así lo autorice el órgano competente del correspondiente Centro Académico (Comisión de Doctorado del Departamento, Comisión de Coordinación de Título de Máster, etc., en función del plan de estudios respectivo y la normativa reguladora de Doctorado).

El doctorando deberá solicitar la autorización correspondiente al presentar el Proyecto de Tesis Doctoral (Impreso TD-4), y el respectivo órgano competente emitirá la autorización, en su caso, junto con el informe relativo al citado proyecto de Tesis.

Asimismo, y en el caso de que el proyecto de tesis se hubiera tramitado y aprobado sin ninguna referencia al idioma de la tesis, cabe la posibilidad de que el órgano competente emita un Certificado específico al respecto, que deberá ser expedido, obligatoriamente, junto con la Autorización para la presentación y depósito de los ejemplares de tesis (Impreso TD-5)

Cuando la tesis se presente en una lengua distinta al español, será necesario entregar, conjuntamente con los dos ejemplares destinados al depósito, un resumen independiente, y por duplicado, de la tesis en español. Este resumen deberá incluir la metodología utilizada, las aportaciones originales, y las conclusiones alcanzadas.